



ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 22 DE FEBRERO DE 2022 QUE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA, PARA EL EJERCICIO 2022.

Mediante Orden de 22 de febrero de 2022, se dicta la Orden de aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para el ejercicio 2022.

Vista la propuesta de la Dirección General de Consumo y Artesanía de fecha 1 de marzo de 2022 que prevé incorporar una nueva línea de subvención con cargo al proyecto 49218 “Premios de Consumo Región de Murcia”, dentro del programa 443A “*Servicio de Defensa del Consumidor*”, y la propuesta de la Dirección General Economía Social y Trabajo Autónomo de fecha de 25 de marzo de 2022, que pretende modificar una línea de subvención ya existente, e incorporar una nueva con cargo al programa 724A, en uso de las competencias conferidas a los Consejeros en el artículo 5 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el artículo 2 de la Orden de 17 de mayo de 2016, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución,

DISPONGO

Primero.- Incluir en el PES de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía para el ejercicio 2022 la siguiente línea de subvención en el programa **443A**:

- Proyecto 49218 Premios de Consumo Región de Murcia.

Segundo.- Modificar en el PES de esta Consejería para el ejercicio 2022, las líneas de subvención del programa **724A**:

- Proyecto 46070 “Acciones Pacto Excelencia de Economía Social”.

Tercero.- Incluir en el PES 2022 de esta Consejería una línea de subvención con fundamento en diferente sistema de concesión del programa **724A**:





Región de Murcia
Consejería de Empresa, Empleo,
Universidades y Portavocía

Secretaría General

- Proyecto 46070 “Acciones Pacto Excelencia de Economía Social”.

Murcia, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA
P.D. (Orden de 16/04/2021. BORM nº 89 de 20/04/2021)
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: Ana Luisa López Ruiz.

29/03/2022 09:08:28

LÓPEZ RUIZ, ANA LUISA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-2486ad87-ad7f-ad7f-1144-0050569934e7





ANEXO

	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD.....	Premiar la labor que se hace para defender los derechos de las personas consumidoras, difundir y promocionar los mismos y fomentar un consumo responsable desde diferentes ámbitos de la Región de Murcia.
PROYECTO.....	49218 "Premios de Consumo Región de Murcia",
CENTRO GESTOR.....	160400
PROGRAMA.....	443A
PARTIDA PRESUPUESTARIA	16.04.00.443A.482.50
IMPORTE ANUALIDAD.....	3.000 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril).....	
FINANCIACION EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	Ejercicio 2022.

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD/OBJETO:

El objeto de los Premios de Consumo en la Región de Murcia es reconocer el esfuerzo que todos los agentes de consumo, medios de comunicación y empresas realizan, desde sus ámbitos de actuación, para conseguir de manera eficiente personas consumidoras responsables en la Región de Murcia y una buena defensa de sus derechos.

TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.

BENEFICIARIOS: Entidades, Organismos, Instituciones, empresas y particulares.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Libre concurrencia.

LÍNEAS BÁSICAS DE LA BASES REGULADORAS:

Categorías de los premios.

CATEGORÍA 1.- Instituciones u Organismos Públicos: dirigido a Oficinas Municipales de Información al Consumidor, organismos públicos y cualesquiera otras entidades del sector público institucional con amplia trayectoria en la defensa y protección de las personas consumidoras.

CATEGORÍA 2.- Asociaciones o colectivos de carácter privado: dirigido a asociaciones de consumidores o colectivos de carácter privado que realicen actuaciones en favor de lograr una mayor protección de la persona consumidora y su formación como persona consumidora responsable.

CATEGORÍA 3.- Empresas o empresarios en general: dirigido a empresas que desarrollen "Buenas prácticas empresariales" dirigidas a lograr y fomentar un consumo responsable.

CATEGORÍA 4.- Trayectoria profesional: dirigido a premiar a aquellas personas o colectivos que destaquen por su dilatada trayectoria profesional, y hayan contribuido y/o contribuyan a la formación y protección de personas consumidoras responsables en la Región de Murcia.

CATEGORÍA 5.- Comunicación: Se distinguirá la mejor actividad divulgativa en medios de comunicación que resalten los valores del ámbito de Consumo en la Región de Murcia.

INDICADORES:

CÓDIGO	UNIDAD	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
				ÓPTIMO	MÍNIMO
	5	PREMIOS DE CONSUMO	1	5	5

(1) 1 absoluta / 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	09 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. a) Concesión de ayudas directas para la ejecución del Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia 2021-2023
PROYECTO	46070 ACCIONES PACTO EXCELENCIA ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47599 "Otras actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales"
IMPORTE ANUALIDAD	391.900,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIACION EXTERNA: (* Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN	EJERCICIO 2022
Finalidad de la línea/Plan de acción	
FINALIDAD / OBJETO: Desarrollar actividades recogidas como medidas en el Pacto para la Excelencia de la Economía Social. TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes. BENEFICIARIOS: Entidades y Empresas de Economía Social. PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Decreto de concesión directa.	

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	10	6	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual





	Denominación
OBJETIVO/ACTIVIDAD	09 DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL. a) Concesión de ayudas directas para la ejecución del Pacto por la Economía Social de la Región de Murcia 2021-2023
PROYECTO	46070 ACCIONES PACTO EXCELENCIA ECONOMÍA SOCIAL
CENTRO GESTOR	16.09 DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA SOCIAL Y TRABAJO AUTÓNOMO
PROGRAMA	724A DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL
PARTIDA PRESUPUESTARIA	47599 "Otras actuaciones en materia de empleo y relaciones laborales"
IMPORTE ANUALIDAD	6.000,00 €
Código CNAE (R.D. 475/2007, de 13 de abril)	46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos
FINANCIÓN EXTERNA: (*) Será el reflejado como fuente de financiación en el proyecto de gasto al que se imputa la línea de subvención.	Código: Importe: Denominación:
PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCCIÓN	EJERCICIO 2022

Finalidad de la línea/Plan de acción

FINALIDAD / OBJETO: Desarrollar actividades recogidas como medidas en el Pacto para la Excelencia de la Economía Social.
TIPO DE GASTO: Transferencias corrientes.
BENEFICIARIOS: Entidades y Empresas de Economía Social.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: **Concurrencia competitiva**

INDICADORES:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	TIPO (1)	PREVISTO	
			ÓPTIMO	MÍNIMO
05	Nº ENTIDADES SUBVENCIONADAS	10	2	1

(1) 1 absoluta 2 porcentual

